

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 06-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 11:00 horas del día 27 de diciembre del 2024, en la Sede de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, sito en la Av. América Sur N° 2870 Urb. La Perla, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, en la Oficina Abastecimiento, la responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad encargado de la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 06-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA para la **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D. LEG 276 DE LOS INSTITUTOS TECNICOS, PEDAGOGICOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE LA JURISDICCION DE LA LIBERTAD**, a fin de verificar el cumplimiento de presentación de documentos obligatorios para admisión, evaluación de factores de propuestas y verificación de requisitos de calificación y otorgamiento de la buena pro.

Asimismo, considerando que las acciones efectuadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, se regulan por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades previsto en las Bases del procedimiento de selección, se procede a realizar la evaluación correspondiente.

I. POSTORES REGISTRADOS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario/a Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10036687989	MIRANDA ZAPATA MARY	10/12/2024	Válido		10/12/2024	10036687989	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	10179678191	SALVADOR SANTOS ROGER ERASMO	11/12/2024	Válido		11/12/2024	10179678191	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	10179837299	LEON CABOS LIDUBINA ELIZABETH	11/12/2024	Válido		11/12/2024	10179837299	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	16/12/2024	Válido		16/12/2024	10706937931	🔍🗑️📄
5	Proveedor con RUC	20128232584	TERNOS HONETT S.A.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20128232584	🔍🗑️📄
6	Proveedor con RUC	20356418582	MODYLEIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20356418582	🔍🗑️📄
7	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	07/12/2024	Válido		07/12/2024	20535700894	🔍🗑️📄
8	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	14/12/2024	Válido		14/12/2024	20536593145	🔍🗑️📄
9	Proveedor con RUC	20551207651	CONFECCIONES BERSAC S.A.C.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20551207651	🔍🗑️📄

II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO SEGÚN D. LEG. 276 DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE LA JURISDICCION DE LA LIBERTAD.					
		20551207651	CONFECCIONES BERSAC S.A.C.	18/12/2024	22:21:35	Electronico
		10179678191	SALVADOR SANTOS ROGER ERASMO	18/12/2024	22:23:17	Electronico
		20356418582	MODYLEIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/12/2024	23:45:33	Electronico
		10036687989	MIRANDA ZAPATA MARY	18/12/2024	23:51:42	Electronico

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN

En ese sentido se procede a verificar que las ofertas Cumplan con la presentación de la documentación obligatoria para admisión (requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas), conforme a lo detallado que obran en el expediente de contratación, determinándose lo siguiente:

El postor **CONFECCIONES BERSAC S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **CONFECCIONES BERSAC S.A.C.**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **MODELYN S.R.L.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **MODELYN S.R.L.**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **MARY MIRANDA ZAPATA**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **MARY MIRANDA ZAPATA**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS – FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad procede a la evaluación de la oferta técnica, aplicando los factores de evaluación consignado en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
CONFECCIONES BERSAC S.A.C.	S/ 63,550.00	73.17
MODELYN S.R.L.	S/ 64,320.00	72.29
ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS	S/ 46,500.00	100
MARY MIRANDA ZAPATA	S/ 82,320.00	56.48

V. ORDEN DE PRELACION

POSTOR	PUNTAJE	MYPE 5%	COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
MARY MIRANDA ZAPATA	56.48	SI	NO	59.304	4
MODELYN S.R.L.	72.29	SI	NO	75.904	3
CONFECCIONES BERSAC S.A.C.	73.17	SI	NO	76.828	2
ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS	100	NO	NO	100	1

Luego de culminada la evaluación, el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad determinara los postores que según el orden de prelación si cumple o no con los requisitos de calificación detallados en las bases en consecuencia se obtiene el siguiente resultado.

VI. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas (Experiencia del postor en la especialidad)

1ER ORDEN DE PRELACION ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS postor no cumple con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle

A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	NO CUMPLE
		<u>Requisitos:</u> Licencia de funcionamiento con una antigüedad de tres años y contar con local propio de funcionamiento en la provincia de Trujillo. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con Declaración Jurada. El postor no adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento. Asimismo, si bien adjunta copia de su licencia de funcionamiento esta tiene por fecha de emisión 27 de noviembre del 2024.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. El postor acredita la experiencia y dicho monto supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 323,018.00 es decir Cumple dicho requisito.

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

2DO ORDEN DE PRELACION: CONFECIONES BERSAC S.A.C. postor no cumple con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	NO CUMPLE
		<u>Requisitos:</u> Licencia de funcionamiento con una antigüedad de tres años y contar con local propio de funcionamiento en la provincia de Trujillo. <u>Acreditación:</u>

		<p>Se acreditará con Declaración Jurada.</p> <p>El postor adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<p>Requisito:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>El postor acredita la experiencia y dicho monto supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 186,079.40 es decir Cumple dicho requisito.</p>

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

3RO ORDEN DE PRELACION: MODELYN S.R.L. postor no cumple con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	NO CUMPLE
		<p>Requisitos:</p> <p>Licencia de funcionamiento con una antigüedad de tres años y contar con local propio de funcionamiento en la provincia de Trujillo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con Declaración Jurada.</p> <p>El postor adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<p>Requisito:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores</p>

		<p>a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>El postor acredita la experiencia y dicho monto supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 92,210.01 en su condición de MYPE, es decir Cumple dicho requisito.</p>
--	--	--

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

4TO ORDEN DE PRELACION: MARY MIRANDA ZAPATA postor no cumple con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Licencia de funcionamiento con una antigüedad de tres años y contar con local propio de funcionamiento en la provincia de Trujillo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con Declaración Jurada.</p> <p>El postor adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<p><u>Requisito:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>El postor acredita la experiencia y dicho monto supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 948,611.00 es decir Cumple dicho requisito.</p>

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D. LEG 276 DE LOS INSTITUTOS TECNICOS, PEDAGOGICOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE LA JURISDICCION DE LA LIBERTAD**, se procede a **DECLARA DESIERTO** ya que no existen propuestas válidas.

Finalmente, el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó publicar los resultados del presente procedimiento en la página web del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección de las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido dicha acta siendo las 12:00 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.




CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ
Órgano Encargo de las Contrataciones

FE DE ERRATAS: el órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia que en la etapa de calificación de ofertas debió consignarse en el acta respecto de la oferta de los postores lo siguiente:

<p>CONFECCIONES BERSAC S.A.C. DICE: El postor adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento. DEBE DECIR: El postor NO adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento.</p>
<p>MODELYN S.R.L. DICE: El postor adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento. DEBE DECIR: El postor NO adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento.</p>
<p>ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS DICE: El postor no adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento. Asimismo, si bien adjunta copia de su licencia de funcionamiento esta tiene por fecha de emisión 27 de noviembre del 2024. DEBE DECIR: El postor no adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento. Asimismo, si bien adjunta copia de su licencia de funcionamiento esta tiene por fecha de emisión 27 de noviembre del 1981.</p>
<p>MARY MIRANDA ZAPATA DICE: El postor adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento. DEBE DECIR: El postor NO adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento.</p>


CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ
Órgano Encargo de las Contrataciones